



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2021 000127

Paso al despacho de la señora Juez, el Proceso de la referencia, informando que se recibió la respuesta de la Secretaria de Infraestructura de Saboyá. Para proveer.

Saboya, diecinueve (19) de Enero del dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

**Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-
031 01 2014**

Página 1 de 2

SGC



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 19

RADICADO No. 2021 000127

Saboyá, veinte (20) de Enero del dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: LUZ MYRIAM SANCHEZ CASTELLANOS Y OTRO

Demandado/Oposición/Causante: HER. DET. E INDET. DE FRANCISCO ZAMBRANO

ASUNTO

Habida consideración de la constancia secretarial que antecede, se evidencia que se recibió respuesta de la Secretaria de Infraestructura de Saboyá, el día 11 de enero del 2022 en dos (2) folios, mediante la cual informa que **“el predio identificado con código catastral No. 15632-0000-000-000-110-077-000-000-000, denominado EL HORIZONTE ubicado en la vereda Merchán de este Municipio, se encuentra en un nivel de susceptibilidad MEDIA. (sic), de acuerdo a lo ordenado en el Esquema de ordenamiento Territorial Acuerdo No. 006 de Mayo 29 de 2000”**.

Por lo anterior, se dispone agregar la respuesta de la Secretaria de Infraestructura de Saboyá, al proceso y dejarla en conocimiento de las partes e interesados para los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR la respuesta de la Secretaria de Infraestructura de Saboyá al proceso, recibida el día 11 de enero de 2022, a la 1:00 p. m, en dos (2) folios y dejarla en conocimiento de las partes e interesados para los fines legales pertinentes.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 19

Consejo Superior
de la Judicatura

RADICADO No. 2021 000127

SEGUNDO: COMUNÍQUESE esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N. 002, publicado el 21 de Enero del 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8118f1838311d7ef2dd078f298352b3323ec1dfada3b461835029b25d35f9b3

Documento generado en 20/01/2022 08:29:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>